

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día lunes 20 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés en el inmueble marcado con el número 1575 del Boulevard Rafael García de León en la Colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260 de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, con fundamento en los artículos 19, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, y demás relativos al Acuerdo por el que se Emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, estando presentes los integrantes del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno; **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno; **Lic. Yadira Lizbeth Torres Herrera**, Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Conflictos, Acuerdos e Igualdad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal del Comité de Control Interno; **Lic. Cristina Gaona Rojas**, Delegada Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal del Comité de Control Interno; **Lic. Alejandro Magaña González**, Director de la Delegación Regional de Morelia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal del Comité de Control Interno; **Lic. Yahaira Lizeth Medina Uribe**, Directora de la Delegación Regional de Uruapan del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal del Comité de Control Interno; **Lic. Belén Villagómez León**, Directora de la Delegación Regional de Zamora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal del Comité de Control Interno, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO I.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----

En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, realiza el pase de lista y verifica la existencia de *Quórum* de integrantes del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, quien en este momento constata la asistencia de 7 siete integrantes de este Comité, 5 cinco de forma presencial y 2 dos de forma remota, que es su totalidad, y manifiesta

que existe concurrencia requerida para llevar a cabo la sesión, por lo que declara la existencia de *Quórum* legal. -----

PUNTO II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

Continuando con el orden del día, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, procede a dar lectura a la propuesta de orden del día:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de *Quórum* legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Se somete a consideración del Comité de Control Interno y en su caso, aprobación de la designación del Vocal Ejecutivo;
4. Se somete a consideración del Comité de Control Interno y en su caso, aprobación la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo;
5. Se somete a consideración del Comité de Control Interno y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo;
6. Se somete a consideración del Comité de Control Interno y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2023; y
7. Asuntos generales.

En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, procede a solicitar a los integrantes que se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad el orden del día. -----

Acuerdo: 01/ISO/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO III.- En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, procede a someter a consideración de los integrantes del Comité de Control Interno, la designación del **Lic. Víctor Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, como el Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del

estado de Michoacán de Ocampo. Así bien, continuando con el uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, procede a preguntar a los integrantes del Comité si ¿Tienen alguna observación, comentario o sugerencia? No habiendo ningún comentario se somete a consideración y en su caso aprobación del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitando a los integrantes se sirvan a levantar la mano de la forma acostumbrada si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo: 02/ISO/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad la designación del **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral de Michoacán de Ocampo, como Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO IV.- En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, procede a someter a consideración de los integrantes del Comité de Control Interno, la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. Para lo cual, sede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, quien presenta la Matriz de Administración de Riesgos (MAR). Continuando con el uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, procede a preguntar a los integrantes del Comité si ¿Tienen alguna observación, comentario o sugerencia para la Matriz de Administración de Riesgos? No habiendo ningún comentario se somete a consideración y en su caso aprobación del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitando a los integrantes se sirvan a levantar la mano de la forma acostumbrada si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo: 03/ISO/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO V.- En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, procede a someter a consideración de los integrantes del Comité de Control Interno, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Centro de Conciliación

Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. Para lo cual, sede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, quien presenta el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) a los integrantes del Comité. Continuando con el uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, procede a preguntar a los integrantes del Comité si ¿Tienen alguna observación, comentario o sugerencia para el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos? No habiendo ningún comentario se somete a consideración y en su caso aprobación del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitando a los integrantes se sirvan a levantar la mano de la forma acostumbrada si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad. -----

Acuerdo: 04/ISO/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO VI.- En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, procede a someter a consideración de los integrantes del Comité de Control Interno, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo el siguiente:

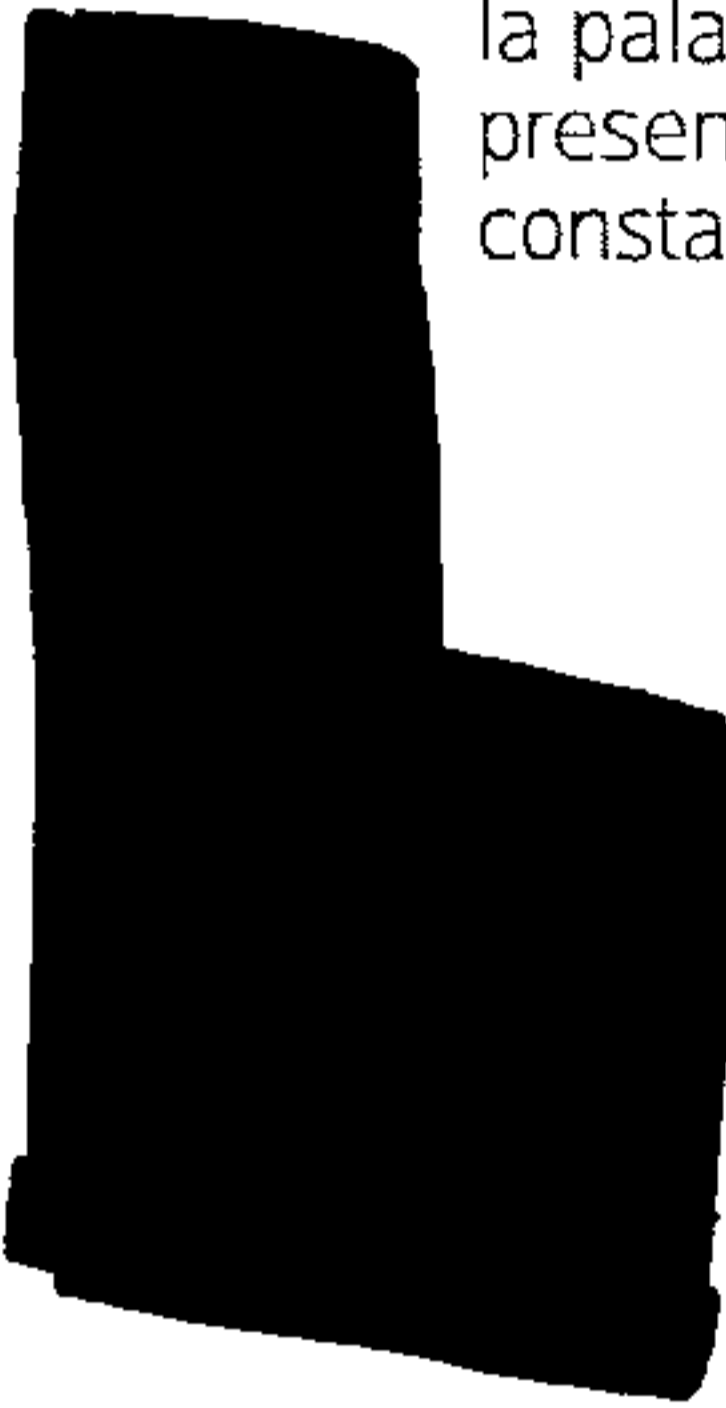
No. de Sesión	Fecha	Periodo a reportar
1ra. Ordinaria	20 de febrero de 2023	Oct-Dic 2022
2da. Ordinaria	03 de mayo de 2023	Ene-Mar 2023
3ra. Ordinaria	02 de agosto de 2023	Abr-Jun 2023
4ta. Ordinaria	03 de noviembre de 2023	Jul-Sep 2023

Continuando con el uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, procede a preguntar a los integrantes del Comité si ¿Tienen alguna observación, comentario o sugerencia sobre el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2023? No habiendo ningún comentario se somete a consideración y en su caso aprobación del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitando a los integrantes se

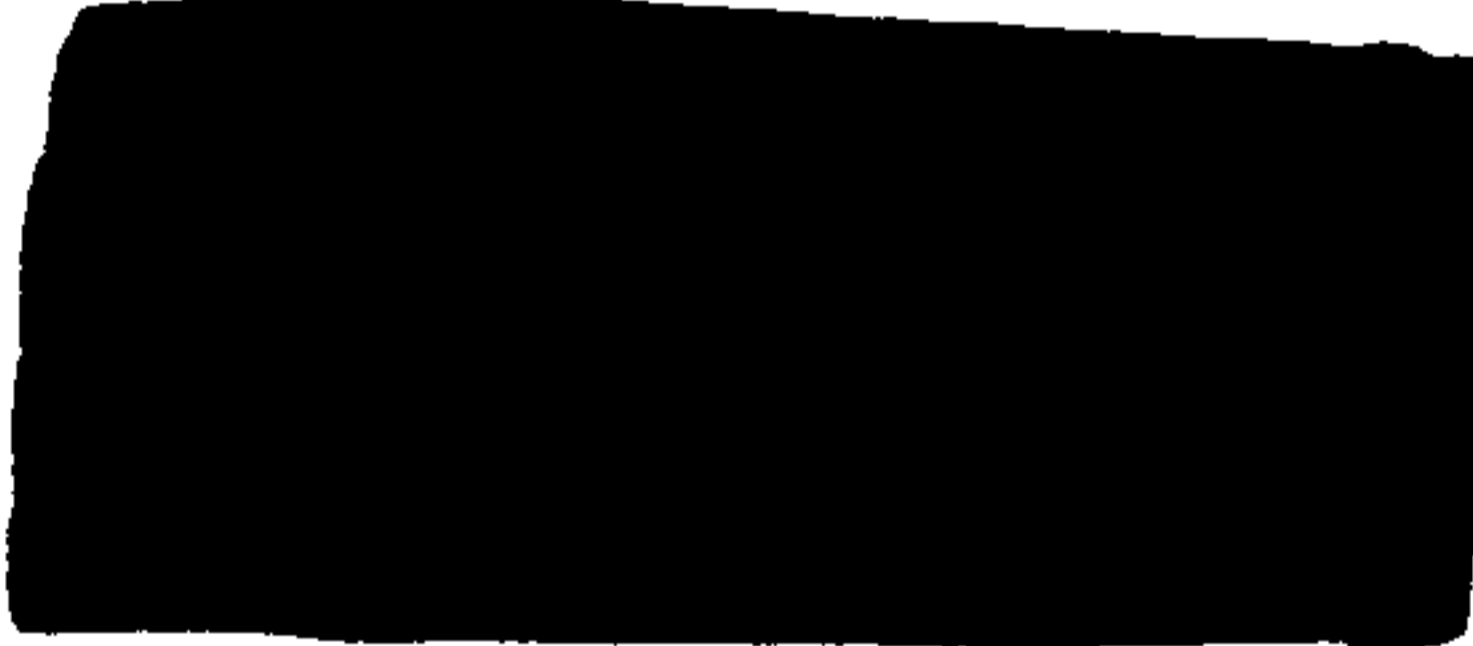
servan a levantar la mano de la forma acostumbrada si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad. -----

Acuerdo: 05/ISO/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. - - -

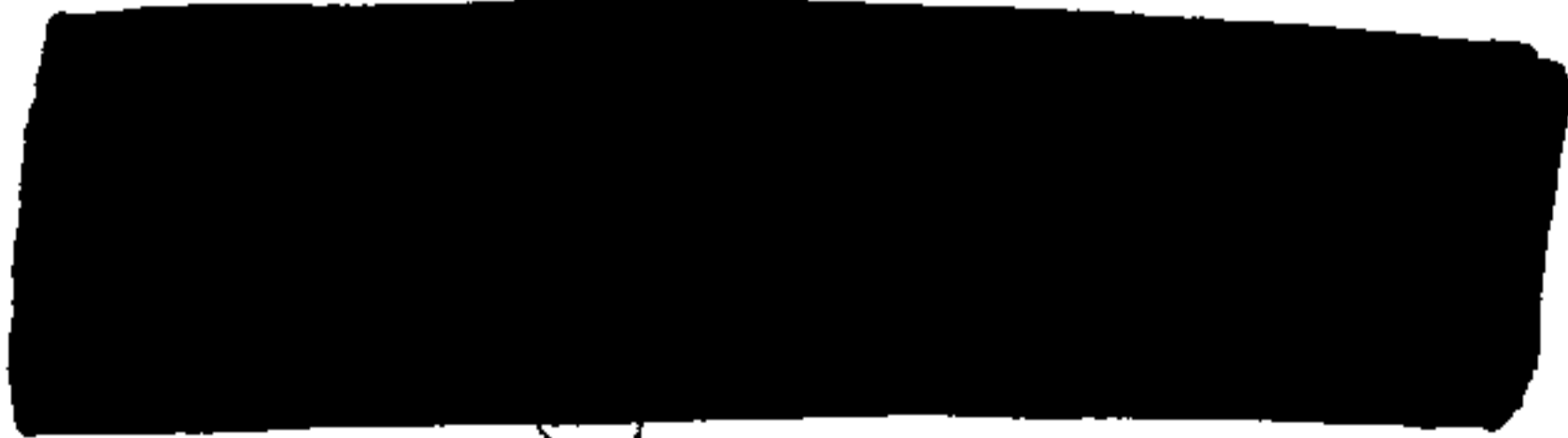
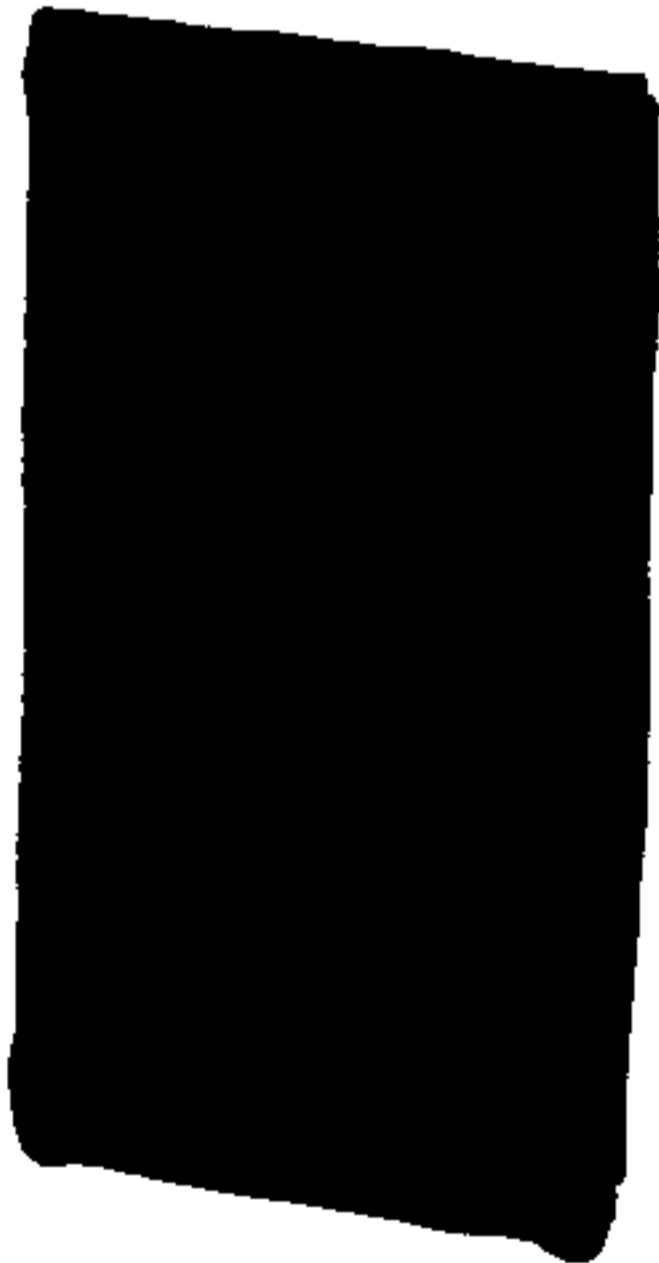
PUNTO VII.- Dando continuidad con el orden del día, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, en uso de la palabra señala que al no existir asunto general alguno da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 12:00 doce horas, firmando para su constancia legal los que en ella intervinieron. -----



Andrés Medina Guzmán
Director General del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Michoacán de Ocampo



Víctor Hugo Villagómez Ortiz
Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Michoacán de Ocampo



Yadira Lizbeth Torres Herrera
Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Conflictos, Acuerdos e Igualdad
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo





Cristina Gaona Rojas

Delegada Administrativa del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Michoacán de Ocampo



Alejandro Magaña González

Director de la Delegación Regional de Morelia del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo



Yahaira Lizeth Medina Uribe

Directora de la Delegación Regional de Uruapan del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo



Belén Villagómez León

Directora de la Delegación Regional de Zamora del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REALIZADA EL DÍA LUNES 20 VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO 2023, LA CUAL CONSTA DE 6 SEIS PÁGINAS.